LCO Nº 16/2017 "PROVISION E INSTALACION DE MOTOR PARA LA CAMIONETA LAND ROVER"
ID Nº 334.405.-

A los señores oferentes:

ADENDA Nº 01

Queda modificada y/o redactada en el siguiente punto conforme se detalla a continuación:

Sección II – Apartado c) Experiencia y Capacidad Técnica

a) Copia de contratos o facturaciones y actas de recepciones definitivas de dichos contratos correspondientes por provisión e instalación de motores de *la marca LAND ROVER* a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2014, 2015, 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 30% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.

2. Plan de Entrega (Servicios)

Los servicios solicitados por las Unidades de la **ARMADA PARAGUAYA**, deberán ser entregados dentro de 15 (quince) días hábiles a partir de recepcionada la **Orden de Servicio** a pedido y a la necesidad de las mismas o previo acuerdo común entre las partes.

PLAZOS DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

Los servicios solicitados por las Unidades de la **ARMADA PARAGUAYA**, deberán ser entregados dentro de 15 (quince) días hábiles a partir de recepcionada la **Orden de Servicio** a pedido y a la necesidad de las mismas o previo acuerdo común entre las partes.
La ejecución de los servicios se realizara de lunes a viernes en horario de 0700hs a 1700hs, o previo común acuerdo entre las partes.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS

✓ **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias

Sección VII – Anexos – ANEXO I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS

Cualquier otro documento adicional requerido.
h) Copia de contratos o facturaciones y actas de recepciones definitivas de dichos contratos correspondientes por provisión e instalación de motores de ***la marca LAND ROVER*** a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2014, 2015, 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 30% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.

Todos los demás puntos establecidos en la Carta de Invitación, se mantienen invariables.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

Augusto César Aguiar Cristaldo
CAP/F DEM – Jefe UOC Nº 3

ISO 9001 INOAR